

## DESGLOSE DE TGI

### 1- ¿En qué consiste, para qué y cuándo realizarlo?

El desglose consiste en sacar la Tasa General de Inmueble de la boleta de EDESA. Esto posible gracias a la Resolución General N° 049/2008.

### 2- ¿Dónde y en qué horario se realiza?

Se realiza en el Centro Cívico Municipal Av. Paraguay N°1.240, Oficina de Mesa de Entradas, en el horario de 08:00 a 13:30 hs.

### 3- ¿Quién puede efectuarlo?

Debe efectuarlo la persona titular del catastro.

### 4- ¿Qué documentación se necesita para realizarlo?

El interesado debe dar cumplimiento a la siguiente documentación:

-Nota por duplicado dirigida al Director General de Rentas Municipal –CPN Héctor Daher Petracchini.

-Fotocopia DNI 1° Y 2° hoja del titular

-Fotocopia de la Cedula Parcelaria

-Fotocopia de boleta de EDESA.

En el caso de que la propiedad figure a nombre del IPV presentar Certificado de Actualización de datos emitido por el Instituto Provincial de Viviendas.

### 5- ¿Qué costo tiene y donde se abona?

De acuerdo a la Ord. N° 14271, el sellado administrativo por la cuenta corriente es de \$2,00 pesos y debe ser abonado en caja municipal.

### 6- ¿Qué otro dato se debe tener en cuenta?

En el caso de que el tramite lo inicie un tercero, el mismo deberá presentar la nota firmada, por el titular. Adjuntando los requisitos mencionados anteriormente.

Los desgloses solo son autorizados en los siguientes casos de acuerdo a Resolución General N°049

-Cuando el solicitante posea Contrato de Locación del Inmueble y en el mismo, se especifique que el titular, tiene a su cargo el pago de los servicios de luz y agua.

-Cuando el solicitante posea Débito Automático para el pago de los servicios de luz y agua.

#### ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Rentas Municipal

Centro Cívico Municipal – Paraguay 1.240

Horario de atención: 8:00 hs – 14:00 hs

Teléfono: (0387) 4160900 int.1592